

# Vicerrector académico de la UES pide respaldar Régimen de Excepción

Pág. 3



REPRESENTANTES DE DIVERSAS COMUNIDADES HISTÓRICAS PROCEDENTES DE CHALATENANGO, LA LIBERTAD, CUSCATLÁN, CABAÑAS, SAN VICENTE, USULUTÁN, MORAZÁN Y SAN SALVADOR CON LOS CINCO DEFENSORES DE DERECHOS AMBIENTALES DE ADES SANTA MARTA, TRAS CONCLUIR QUE EN LAS CAPTURAS EXISTE UN “MANEJO IRREGULAR” TANTO DE LA FISCAL COMO DE LOS JUZGADOS. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

## NACIONALES

Lorena Peña es víctima de hostigamiento y violencia política contra las mujeres

Pág. 5

## INTERNACIONAL

Xi pide esfuerzos para acelerar establecimiento de nueva configuración de desarrollo

Pág. 7

## DEPORTES

Alianza golea a domicilio a Jocoro

Pág. 12

## Comunidades históricas piden liberar a los defensores ambientalistas de Santa Marta-ADES

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Como comunidades históricas en distintos territorios del país. Y a raíz de lo que está viviendo Santa Marta, una comunidad hermana que vive bajo las mismas características de ser población que vivió y sufrió la guerra interna y ser desplazados de manera violenta en El Salvador, nos unimos por la liberación de los compañeros”, expresó, Saúl Callejas, presidente de la Asociación Comunal El Papaturro, Suchitoto, departamento de Cuscatlán.

“Llevar a materializar una captura arbitraria contra líderes de esta comunidad por estar históricamente oponiéndose a proyectos de muerte como es la minería metálica es nuestro análisis, luego de reunirnos 30 comunidades que compartimos las mismas características y consideramos que es una situación grave contra la organización social”, agregó Callejas.

Representantes de diversas comunidades históricas procedentes de los departamentos de: Chalatenango, La Libertad, Cuscatlán, Cabañas, San Vicente, Usulután, Morazán y San Salvador, realizaron una reunión para análisis de la realidad nacional, en la que destacó el caso de los defensores de derechos ambientales de ADES Santa Marta, en la cual, concluyen que existe un “manejo irregular” de justicia desde las autoridades fiscales y judiciales.

Callejas explicó que el caso de ADES Santa Marta, está lleno de “irregularidades y arbitrariedades”, como la falta de pruebas reales de los delitos imputados y la participación de los de-

tenidos en los hechos narrados.

“Creemos que esto no se trata de una acción auténtica de investigación de un crimen de guerra ni un acto genuino de justicia para las supuestas víctimas, sino de un proceso penal anómalo e injusto que responde a otros propósitos”, subrayó Callejas.

Igualmente, consideran que “existen otras intenciones de reactivar los proyectos mineros” en la zona de San Isidro Cabañas, pese a que está prohibido por una ley contra la minería metálica (2017), que fue una lucha social simbólica de las comunidades organizadas y entre estas ADES Santa Marta y sus dirigentes encarcelados.

“A esto se instaure por parte del gobierno un relato negacionista de la historia, desinforman sobre los Acuerdos de Paz y generan un retroceso institucional de respeto a la democracia y derechos humanos”, advirtió Callejas.

Alfredo Leiva, de la comunidad Santa Marta, Victoria, Cabañas, afirmó que la situación de los ambientalistas de Santa Marta continúa en la incertidumbre.

“Los compañeros siguen como lo dijo la propia Jueza del tribunal de Victoria en depósito- en las bartolinas del Juzgado de Soyapango en San Salvador. Sabemos que se encuentran allí después de su audiencia inicial en condiciones bastante difíciles por las condiciones de salud de los compañeros por su edad”, señaló.

Asimismo, comentó que por medio de la intervención de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), luego de gestionar su intervención la semana pasada, se logró hasta el pasado lunes 30 de enero, el ingreso de artículos de aseo personal y ropa porque estaban con la ropa de la audiencia.

“Ese es el estado en el que están los compañeros y hay un

hecho que además de todas las irregularidades, que la señora juez del Juzgado de Victoria, hasta ahora, no se ha presentado a trabajar luego de confinar a los defensores ambientalistas. Hemos dado seguimiento y no ha llegado”, afirmó Leiva.

“Y fue hasta ayer (martes 31 enero) que al abogado defensor (Denis Muñoz) le informaron que había pasado el caso al juzgado de Sensuntepeque, Cabañas. El abogado defensor presentará una solicitud para una Audiencia de Revisión de Medidas, de esa manera que los compañeros sigan el proceso de investigación en libertad. Recordemos que la Fiscalía General de la República ha pedido 6 meses para investigar”, informó.

Sobre la solicitud que se presentará este jueves en el Juzgado de Sensuntepeque, esperan la notificación del juzgado si acepta o deniega la Audiencia de Revisión de Medidas. Si la

deniega, entonces el abogado presentaría otra solicitud a la Cámara de lo Penal de Cojutepeque para seguir en el proceso judicial, explicó.

“Vamos agotar todos los medios legales y pondremos a prueba el sistema judicial, si no logramos justicia lo llevaremos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ya debatimos esto y hay experiencia como la masacre de El Mozote en tribunales internacionales, en este caso estamos con la intención, como dijo el abogado defensor, de poner a prueba la justicia salvadoreña, entonces, eso hacemos, agotaremos el sistema judicial salvadoreño. Y, claro, después serían las instancias internacional”, manifestó Leiva.

Sobre la presencia de personas de origen peruano en San Isidro Cabañas, Leiva acotó que dichas personas se están moviendo en la zona de San Isidro Cabañas en la zona

donde antes estuvo la Pacific Rim (Oceana Gold).

“De la información que hemos tenido las tierras que antes compró Pacific Rim, las vendieron tras la pérdida de su causa ante el CIADI (Banco Mundial), y luego también de la aprobación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica (2017), que las vendieron a personas particulares”, acotó.

“Ahora, han llegado a alquilarles a estas personas pagando cantidades estratosféricas, -por decir- para pastoreo la alquilan en la zona 250 dólares anuales, pero estas personas han llegando pagando hasta 4,500 dólares a los actuales dueños de las tierras que pertenecieron a la Pacific Rim. Esta información que tenemos y sumado a todos los indicios nos hace pensar que por allí van las acciones contra las comunidades”, puntualizó Leiva.



Representantes de 30 comunidades históricas diseminadas en el territorio nacional dan su apoyo a los líderes de la Comunidad Santa Marta y de los dirigentes de ADES, Victoria, Cabañas. FOTO: DIARIO CO LATINO / GLORIA SILVIA ORELLANA

# Vicerrector académico de la UES pide respaldar Régimen de Excepción



El vicerrector académico de la UES, Raúl Azcúnaga, hace un llamado a respaldar el Régimen de Excepción, que ha permitido ser a nivel internacional un país modelo de seguridad. FOTO DIARIO CO LATINO/@UESOFICIAL.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Pese a que de forma unánime el Consejo Superior Universitario (CSU) se pronunció en con-

tra de las capturas arbitrarias durante el Régimen de Excepción, las cuales incluye dos estudiantes del alma mater, el vicerrector académico de la Universidad de El Salvador (UES), Raúl Azcúnaga, exhortó a la población a respaldar todas

las medidas de seguridad.

El vicerrector consideró importante contextualizar cómo los salvadoreños están viviendo las medidas de seguridad, porque quienes no acompañan dichas acciones es porque aún están viendo con lentes ideologizados, tienen una crítica e interés de ver nuevamente al país postrado de rodillas ante la delincuencia.

A criterio de Azcúnaga, estas medidas, como lo dijo el presidente de la República, es una “medicina amarga”, pero necesaria, oportuna y valiente, tanto el Régimen de Excepción como la depuración de los jueces y policías, ya que el fortalecimiento y equipamiento del ejército está permitiendo ser a nivel internacional un país modelo de seguridad.

“El Régimen de Excepción es la parte más visible de una política de seguridad del Estado, nunca antes los salvadoreños hemos vivido y desplazarnos con entera confianza aún en horas nocturnas, este

contexto es el que no se comprende y debe analizar, un llamado a que la población manifieste el respaldo para estas medidas”, agregó.

El vicerrector académico dijo que estas medidas serán suspendidas cuando sea necesario, pero hasta el momento la población está viviendo en un país de paz, donde la economía del hogar va en aumento, pues en torno a la UES hay más restaurantes y profesionales ofreciendo sus servicios.

Aclaró que tanto el rector como él no estuvo presente cuando el CSU emitió el pronunciamiento, donde pidió dejar sin efecto el Estado de Excepción, y la inmediata libertad de los líderes de Santa Marta, Cabañas.

En el pronunciamiento, el Consejo Superior Universitario reconoció que el Régimen de Excepción es un recurso jurídico extraordinario y temporal del Estado, para enfrentar situaciones que ponen en peligro la estabilidad nacional; no obstante, ésta no debe

comprometer el respeto irrestricto a los Derechos Humanos. Además, las condiciones que justificaron su implementación, deben revisarse, pues estas situaciones pueden haber desaparecido.

“A partir de la aplicación del Régimen de Excepción, aprobado por la Asamblea Legislativa desde marzo del 2022 y con la pretensión manifiesta de prorrogarlo de manera indefinida; si bien es cierto, se ha experimentado una reducción significativa de los homicidios, también en su aplicación, se están cometiendo detenciones arbitrarias”, señaló el CSU.

El Consejo Superior Universitario rechazó y condenó los actos delictivos que grupos criminales llevan a cabo en contra de la población; no obstante, aboga por el derecho al debido proceso legal y el respeto de la integridad física y moral de las personas, a fin de evitar más capturas.

# Centro de Confinamiento del Terrorismo albergará a ranfleros, corredores de programas, de clicas

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El director de Centros Penales, Osiris Luna Meza, se refirió este miércoles sobre el “Centro de Confinamiento del Terrorismo”, una infraestructura penitenciaria ubicada en Tecoluca, San Vicente, para albergar a los capturados en régimen de excepción; sobre todo, a los ranfleros nacionales, corredores de programas, de clicas, palabreros y los que se encargaban de asesinar a ciudadanos.

Luna aseguró que “todos los criminales estarán bajo el régimen más severo. No va a haber drogas, prostitución, alcohol, menores de edad, torres de sonido, ningún ilícito. La única compañía que tendrán los terroristas es la plancha de cemento”.

En un primer momento, la

capacidad de este recinto penitenciario se estimaba de 40 mil personas, así lo anunció el presidente Nayib Bukele en junio de 2022. “En este lugar van a estar todos aquellos perfilados con alto ran-

go de estos grupos terroristas. Todas aquellas personas que por años planificaron todo el luto y dolor al pueblo salvadoreño”, comentó Luna sin mencionar la cantidad específica de cuántas personas alber-

garán.

los aspectos que tiene el Centro de Confinamiento del Terrorismo, Luna destacó la vigilancia, “todo pie que se mueva, persona que entre en cada centímetro incluso en la periferia (será detectado) porque hay cámaras térmicas analíticas. Toda la tecnología de punta ha sido puesta en eso; tecnología de punta, porque estamos albergando los alcances de este país”.

Luna aprovechó el espacio de entrevista oficial para criticar a los gobiernos anteriores respecto a la administración de las cárceles; ya que, según el funcionario, en administraciones de ARENA y el FMLN en los centros penales se cometían ilícitos e incluso “gobernaban los pandilleros”.

El funcionario informó que en el actual Gobierno no se registran amotinamientos, trifulcas, origen de la violencia, “eso es porque tenemos protocolos de seguridad es-

tablecidos”.

“Cada esquina, área y celda desde su construcción ha sido diseñada de una manera estratégica de seguridad y de forma inteligente para contrarrestar cualquier violación a la seguridad de este centro”, enfatizó Luna sobre el Centro de Confinamiento.

El presidente de la República, Nayib Bukele, dijo que el centro de confinamiento es “una gigantesca obra realizada en tan solo 7 meses, y que además es una pieza fundamental para ganar por completo la guerra contra pandillas”, ya que este proyecto se anunció en junio del año pasado.

De momento, se han capturado a más de 62 mil presuntos pandilleros; entre ellos, centenares de inocentes. Fue un 27 de marzo de 2022 que el régimen de excepción se implantó en el país y el cual no tiene fecha de caducidad.



Osiris Luna ha sido señalado de negociar con la MS-13 y el Barrio 18 en nombre del Gobierno de Nayib Bukele, para conseguir un descenso de homicidios y apoyo de las pandillas a Nuevas Ideas en las elecciones de 2021. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

# Nuevas Ideas niega gratuidad en el cambio de domicilio en el DUI

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó con 65 votos a favor una disposición transitoria para extender el plazo para modificación de domicilio en el Documento Único de Identidad (DUI). Según el oficialismo, esto se hace con el fin de asegurar la participación de la población en las elecciones de 2024. Sin embargo, Nuevas Ideas negó sus votos para que dicha modificación fuese gratuita. Por el contrario, los salvadoreños deberán pagar el costo del DUI.

De acuerdo a lo normado en el Código Electoral, el periodo para que los electores puedan realizar dicho cambio vencía el próximo 3 de febrero, pero con el decreto aprobado el plazo se ampliará hasta el 3 de abril de este año.

Los parlamentarios explicaron que esta medida tiene como objetivo que haya “mayor participación ciudadana” en los co-



El plazo para que los salvadoreños puedan cambiar de domicilio en su DUI se amplía hasta el 3 de abril de este año. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

micios en los que se escogerá presidente y vicepresidente de la República, así como diputados de la Asamblea Legislativa, del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y concejos municipales.

“Estamos extendiendo el plazo para que los salvadoreños cambien su dirección de domicilio y no se queden sin votar en las próximas elecciones. Ahora, podrán hacer

las respectivas modificaciones en el DUI”, apuntó el parlamentario de Nuevas Ideas, Walter Alemán.

La legisladora Rebeca Santos manifestó que con la disposición aprobada se garantiza “la libertad y el derecho al voto”. “Estamos garantizando que el derecho a votar sea integral. Sabemos que la oposición nunca va a respaldar este tipo de iniciativas. El plazo se extende-

rá sin afectar el calendario electoral”, expresó.

El cambio de domicilio significaría que los salvadoreños deberán pagar \$10.31, (el costo del DUI); ante esto, el jefe de fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), René Portillo Cuadra, sostuvo que ante la situación económica que viven los salvadoreños el costo podría significar un golpe a sus bolsillos; por tal debía exonerarse.

“Sabemos que los \$10.31 que se puedan pagar por la modificación del DUI, también puede generar un desequilibrio económico con aquellas personas pobres; en aquellas personas que viven el día a día (económicamente), aquellas personas que no tienen un salario y que su capacidad adquisitiva es menor”, destacó Cuadra.

En ese contexto, ARENA propuso que al decreto se agregara un artículo para que las personas que cambiarán el domicilio, fuese gratuito; sin embargo, la solicitud fue rechazada por Nuevas Ideas.

La diputada por VAMOS, Clau-

dia Ortiz, votó en contra de prorrogar el plazo para modificar el lugar de residencia en el DUI porque “les resta tiempo a las verificaciones del padrón, y a que la gente puede consultar si sus datos están correctos y promueve inflar artificialmente el padrón electoral”.

“Estamos extendiendo el plazo para que los salvadoreños cambien su dirección de domicilio y no se queden sin votar en las próximas elecciones. Ahora, podrán hacer las respectivas modificaciones en el DUI”, apuntó el parlamentario de Nuevas Ideas, Walter Alemán.

# La Asamblea exonera de impuestos 4 obras del MOP

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

En la sesión plenaria, la Asamblea Legislativa aprobó la exoneración de impuestos de cuatro obras del Ministerio de Obras Públicas (MOP), al emitir disposiciones especiales, transitorias y complementarias relativas a incentivos fiscales en obras de desarrollo e inversión social. Lo que se prevé exonerar asciende a \$15 millones para el Estado.

Fue con 65 votos que los legisladores aprobaron la exoneración del pago de impuestos, aranceles y todo gravamen rela-

cionado a las adquisiciones, compras, contrataciones, importaciones e internaciones realizadas en el marco del desarrollo y ejecución de proyectos por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Uno de los proyectos que está contemplado en la exoneración de impuestos es el periférico Gerardo Barrios, situado en San Miguel. Esta obra lleva un 70 % de avance y se prevé que mejorará la conectividad vial y abrirá oportunidades de negocios y de empleo en el oriente del país.

El otro es el programa de rehabilitación y reparación de obras causado por la tormenta tropical Julia, que dejó diferentes afectacio-

nes, como puentes colapsados. Los otros proyectos tienen que ver con el mejoramiento de las instalaciones de la Universidad de El Salvador (UES), para dar alojamiento a los atletas durante los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023 y el programa de mantenimiento de caminos rurales.

El Gobierno debería erogar casi \$15 millones en concepto del Impuesto del Valor Agregado (IVA) en los proyectos antes mencionados; es decir, esa exoneración de impuestos es para el Estado y no para las empresas. En ese contexto el jefe de fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), René Portillo Cuadra,



Son 21 kilómetros los que componen el periférico Gerardo Barrios, el cual será sujeto a la exoneración de impuestos para el MOP. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

recordó que la Asamblea Legislativa tiene facultades para dispensar ciertos impuestos por actividades que beneficien a la población, “pero lo aprobado no es dirigido a las empresas contratistas sino al Estado, eso hay que aclararlo”.

El artículo 232 de la Constitución de la República señala que “ni el Órgano Legislativo ni el Ejecutivo podrán dispensar del pago de las cantidades reparadas

a los funcionarios y empleados que manejen fondos fiscales o municipales, ni de las deudas a favor del fisco o de los municipios”.

Los oficialistas manifestaron que dicha exoneración de impuestos servirá al estado para otros proyectos en beneficio de la población, pero no especificaron de qué forma o qué tipo de proyectos.



En 2021 Lorena Peña fue interrogada y encerrada por 12 horas consecutivas en la Asamblea Legislativa, señalada de supuestamente desviar \$580,000 de ongs. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Las Mélicas:

## Lorena Peña es víctima de hostigamiento y violencia política contra las mujeres

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La Asociación Movimiento de Mujeres Mélica Anaya Montes denunció que en El Salvador se vive un contexto donde los luchadores sociales, y defensores de Derechos Humanos, así como quienes tienen una opinión diferente al régimen han sido perseguidos y criminalizados por el Estado, entre ellas, Lorena Peña, que es señalada injustamente, sufriendo hostigamiento y persecución política.

Peña es presidenta por segundo período de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), electa en el Congreso Mundial en Caracas, en abril de 2022. Actualmente es víctima de violencia política contra las mujeres, llegando a ser notificada para someterse a un proceso de juicio civil, por lo que Las Mélicas hizo un llamado a estar atentos a los procesos antidemocráticos y atropellos a los Derechos Humanos que se viven en El Salvador.

“Como Mélicas sabemos que Lorena es una mujer íntegra, luchadora y apegada a sus principios de honradez, honestidad, solidaridad, feminismo y justicia social por lo que condenamos y

rechazamos las falsas acusaciones emitidas en su contra. Expresamos nuestra solidaridad y reiteramos el respaldo a nuestra estimada compañera”, reza un comunicado emitido por el Movimiento de Mujeres.

A Lorena Peña han tratado de enjuiciarla y capturarla desde hace dos años por diferentes acusaciones falsas. En 2021 fue señalada de desviar \$580,000 de ongs, situación que fue desmentida por las múltiples auditorías especiales que el mismo gobierno desarrolló en Las Mélicas, en esa ocasión fue interrogada y encerrada por 12 horas consecutivas en la Asamblea Legislativa, pero la falta de pruebas impidió la maniobra del gobierno.

Durante 2022 la CSJ inició una investigación por un supuesto enriquecimiento ilícito de \$700,000, sin embargo, todas las observaciones presentadas mediante la sección de Probidad fueron respondidas por Peña con sólida documentación de respaldo; informe que presentó ante las autoridades el 5 de diciembre de 2022.

Ahora la Corte Suprema dice que con base en la documentación presentada por Lorena, la envía a juicio civil por enriquecimiento ilícito de \$200,000; notifica al fiscal general, y sugiere además a la Fiscalía General de la República (FGR) que puede abrirle un juicio penal por la misma causa, ponién-

dola ante el peligro inminente de ser capturada y encarcelada injustamente.

La FDIM señaló que el gobierno y el presidente Nayib Bukele, quien ahora tiene mayoría legislativa, destituyó ilegalmente a miembros de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para nombrar a magistrados sumisos a sus decisiones, dominando los tres poderes del estado.

Asimismo, impulsa una campaña de odio en contra de cualquier fuerza opositora o voz crítica a su gobierno, mientras captura indiscriminadamente a personas inocentes con el argumento de la guerra antipandillas.

Según la FDIM, el régimen pretende iniciar una persecución contra los excombatientes del FMLN, de hecho, ya capturó, entre ellos al comandante Raúl Hércules, parte de los cinco capturados en Santa Marta, y persigue a Eduardo Sanchó, exmiembro de la comandancia general del FMLN, conocido como Fermán Cienfuegos, y firmante de los Acuerdos de Paz, con el argumento de delitos de Lesa humanidad. Se dice que están preparando procesos a otros dirigentes dentro de los que incluyen a Lorena Peña, quien, además ha sido muy crítica de Bukele desde que pretendió ser candidato presidencial del FMLN, del que finalmente el actual presidente fue expulsado.

## Protección Civil emite aviso por actividad del volcán Chaparrastique

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Debido a la leve actividad sísmica registrada en las últimas horas en el volcán Chaparrastique, departamento de San Miguel, Protección Civil emitió un aviso y recomendó no hacer turismo en la zona.

El Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indicó que en el volcán continúan ocurriendo leves emanaciones, explosiones de gases y cenizas a través de su cráter, las cuales se registran en los sismogramas y algunas de ellas son visibles, como la que ocurrió la mañana del sábado 14 de enero de 2023.

Asimismo, se mantiene en constante monitoreo e hizo un llamado, principalmente a los pobladores de los municipios de San Jorge, Chinameca, San Rafael Oriente y sectores cercanos al volcán, a mantenerse siempre en vigilancia ante cualquier cambio en la actividad del Chaparrastique.

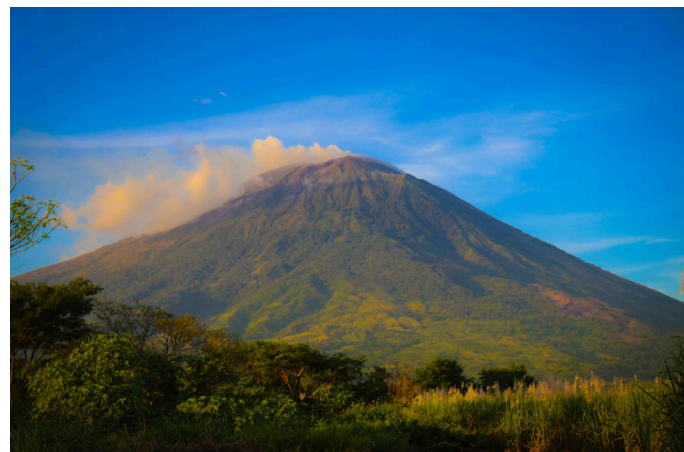
Protección Civil recomendó a la población no desarrollar actividades turísticas en el volcán

pues el incremento de actividad puede ser repentino, consultar constantemente la información oficial y acatar las indicaciones de las autoridades.

El volcán de San Miguel es el más activo del país, está clasificado como un sistema abierto, por lo que puede seguir presentando esporádicas explosiones o períodos de incremento en su actividad sin previo aviso.

En este siglo, el coloso ha tenido dos erupciones menores, la primera, en enero de 2013, y la última, en noviembre pasado, sin causar víctimas, desde el 15 al 29 de noviembre del 2022, el volcán Chaparrastique hizo una serie de explosiones que lanzaron cenizas, rocas, gases y vapor de agua. En total se registraron alrededor de 194 explosiones.

Desde el 1 de diciembre de 2022 el volcán de San Miguel ha mostrado una gradual disminución en su actividad, con respecto a la observada durante la segunda quincena de noviembre del mismo año, pero continúan ocurriendo leves emanaciones y explosiones de gases.



Protección Civil emite un aviso en el volcán Chaparrastique, departamento de San Miguel, por la leve actividad sísmica registrada en las últimas horas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

# Ester Abreu una mujer dedicada a la docencia y a las letras

Por: Iván Escobar  
Colaborador  
@DiarioCoLatino

La docencia y las letras es un mundo en el cual, la poetisa, escritora, profesora, traductora y conferencista brasileña Ester Abreu Vieira de Oliveira, ha podido cosechar innumerables momentos, y apreciar la vida con una mayor sensibilidad. Formadora de generaciones de estudiantes, y ejemplo para el mundo literario brasileño, Latinoamericano y mundial, está mujer sigue contribuyendo en este 2023 al desarrollo de las letras. Este 31 de enero, Ester ha cumplido 90 años, y desde los 14 años comenzó su pasión por las letras, cuando escribió su primer poema, bajo “la crítica horrible hecha por mi padre”, pero esto lejos de desanimarla, la motivó a continuar en su transitar, y es en los años 60’s cuando “seguí escribiendo en cuadernos... y allá por los años de los 70’s en alguna antología”, rememora, está mujer que sigue ejerciendo ambas profesiones, y es una ejemplo de tenacidad y profesionalismo para las pasadas, presentes y futuras generaciones de escritores y académicos. En el marco de su natalicio, el poeta nicaragüense Carlos Javier Jarquín, convocó a escritores de diversas nacionalidades para ser

participes, en un homenaje en vida para la poetisa Vieira de Oliveira, y así agradecer por todo ese trabajo y esa vida dedicada a las letras, a la docencia, a la formación. El encuentro desarrollado el pasado domingo 29 de enero, de forma virtual, reunió a los escritores: Tania Anaid Ramos González (Azula); Luis Enrique Romero (de Puerto Rico); Idalmis Castellanos Botas, Carlos H. Bruzón (de Cuba); Angelina Muñoz-Huberman (México); Aracelly Díaz, Pedro Alfonso Morales Ruiz (Nicaragua), Fanny Meléndez (Honduras); Iván Escobar (El Salvador); Adeline Maria Vieira, Regina Simón Silva, Renata Bomfim, Clovis Vieira, Elizete Caser, Wilson Coêlho, Álvaro de Oliveira (de Brasil); Luis Arias Manzo (Chile); Alicia Antonia Muñoz Verri, Martin katz Darío (Argentina); Solveig Josefina Villegas Zerlin (Venezuela); Silvia Cárcamo (Argentina-Brasil); Marco Antonio Rodríguez Sequeiros (Bolivia); Wilson Rogelio Enciso (Colombia). También estuvieron presentes en la jornada de canto poético, saludos y celebración internacional: Maria Beatriz Muñoz, Santiago Montobbio, José Luis Ortiz (de España); Elisa Mascia (Italia); Irene Doura-Kavadia (Grecia); Steve Brock (Australia) y Shuki Gutman (Israel). El poeta Jarquin, agradeció a cada uno de los invitados por ser parte de la celebración histórica “para una mujer que nos ha dado tanto” y quien a sus



Escritores de diversas nacionalidades rinden un homenaje virtual a la poeta, escritora, profesora, traductora y conferencista brasileña, Ester Abreu Vieira de Oliveira, para agradecer en su cumpleaños 90 todo el trabajo y vida dedicada a las letras y docencia. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

90 años continúa celebrando la vida, promoviendo la educación, y compartiendo sus letras. Mientras que los participantes además de compartir un afectuoso saludo, dedicaron escritos propios para la homenajeada. La maestra Ester Abreu compartió que a la docencia llegó antes de los 20 años, es decir, allá por 1952. “Empecé a impartir clases de primaria en una escuela rural, en Mimoso do Sul”, y desde ahí no paró pasando por todos los niveles formativos, educación privada, universidades, y a la par con sus estudios de superación que le valieron para obtener diversas especialidades en las ramas académicas. En 1981 se jubiló de maestra, y continuó en la universidad, tanto impartiendo clases como formándose. En los años 80’s publica sus primeras dos obras: “Momentos. Victoria”, “Iberia Partida”, obras que han sido referentes para muchos escritores. Durante el homenaje de este domingo, los participantes y representantes de diversos géneros y generaciones literarias, agradecieron a la maestra por

seguir compartiendo ese conocimiento, y demostrando que el arte cambia nuestro mundo.

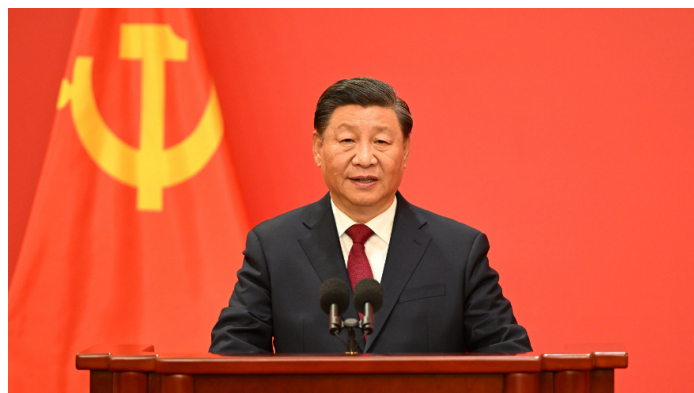
La titánica perseverancia del poeta Jarquin, ha permitido en los últimos años el encuentro de poetas de diversas partes del mundo, permitiéndoles compartir y conocer más escritores a escala mundial, y poniendo el arte de las letras en función de reconocer, valorar y destacar la trayectoria de hombres y mujeres dedicadas al arte de escribir. Esa labor de convocar a escritores de diversas partes, dejó en 2021 la publicación de la Antología del Bicentenario Centroamericana, y en las próximas semanas se publicará, a iniciativa de él y Ayame Editorial de México, la Antología: “Canto Planetario”, que reúne a escritores de más de 100 países, la mayor integración de letras a escala mundial, en lo que va de este siglo XXI. Este homenaje es uno de muchos que la maestra Abreu saluda y agradece, y reafirma en ella, el compromiso de continuar haciendo lo que más le gusta: enseñar, compartir, escri-

bir. “Gracias, me siento emocionada y no tengo palabras para decir todo lo que quiero expresar”, ha dicho la escritora durante el encuentro virtual, que en esta oportunidad llegó a cuatro de los cinco continentes del planeta.

“La maestra Ester Abreu llegó a la docencia antes de los 20 años, es decir en 1952, cuando empezó a impartir clases de primaria en una escuela rural, en Mimoso do Sul, y desde ahí no paró”



# Xi pide esfuerzos para acelerar establecimiento de nueva configuración de desarrollo



BEIJING/Xinhua

**X**i Jinping, secretario general del Comité Central del Partido Comunista de China (PCCh), pidió esfuerzos para acelerar el establecimiento de un nuevo patrón de desarrollo y mejorar la seguridad y las iniciativas de desarrollo.

Xi hizo las declaraciones al asistir a la segunda sesión de estudio grupal del Buró Político del XX Comité Central del PCCh el martes por la tarde.

También destacó que acelerar el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo es una decisión estratégica para materializar el segundo objetivo centenario y garantizar tanto el desarrollo como la seguridad. Igualmente, se trata de un plan estratégico para aprovechar la iniciativa del desarrollo futuro.

Solo acelerando el establecimiento de un nuevo paradigma de desarrollo podrá China consolidar los cimientos de su economía y optimizar la seguridad y la estabilidad de su desarrollo, resaltó Xi.

Y únicamente de esta forma podrá China aumentar su fuerza para sobrevivir, competir, desarrollarse y sostenerse en medio de todo tipo de tormentas y vientos fuertes, tanto predecibles como impredecibles, a fin de asegurar que el proceso de la gran revitalización de la nación china no se retrase ni se interrumpa, y se haga realidad el objetivo

de convertir a China en un gran país socialista moderno, apuntó.

A pesar de algunos avances en el fomento de un nuevo patrón de desarrollo, aún queda un largo camino por recorrer antes de su pleno establecimiento, señaló Xi, e hizo un llamamiento para adoptar un enfoque orientado a los problemas y aplicar el pensamiento sistémico para abordar las principales dificultades, profundizar en las reformas y avanzar en la innovación.

Hay que hacer un buen trabajo para coordinar la expansión de la demanda interna y la reforma estructural del lado de la oferta, en aras de lograr un equilibrio dinámico más deseable entre la oferta y la demanda y alcanzar un ciclo virtuoso de desarrollo económico, aseveró Xi.

Xi subrayó la necesidad de fomentar un sistema integrado de la demanda interna, centrado en la expansión de la intención de consumo y respaldado por los ingresos, la demanda de inversión con rendimientos razonables y la demanda de financiación con limitaciones de capital y deuda.

China también trabajará para establecer y mejorar los mecanismos a largo plazo para expandir el gasto del consumidor, optimizar los mecanismos que ayudan a expandir la inversión, y continuar profundizando la reforma estructural por el lado de la oferta, agregó.

Asimismo, Xi instó a acelerar la construcción de la autosuficiencia y la fortaleza del país en

ciencia y tecnología e impulsar el robustecimiento estratégico en estas áreas, con el fin de convertir el país en un líder mundial en campos científicos y tecnológicos clave.

Xi afirmó que el nuevo modelo de desarrollo debe basarse en el sistema industrial moderno, y que el buen funcionamiento económico requiere una interconectividad ordenada y eficaz entre las industrias.

El país seguirá manteniendo el desarrollo económico centrado en la economía real y dando pasos firmes para avanzar en la nueva industrialización, declaró.

Igualmente, se harán esfuerzos para apoyar la plena participación de las empresas en la división global del trabajo industrial y en la cooperación, en promover una mayor integración de las industrias nacionales y extranjeras, y en construir un sistema industrial moderno que sea independiente, controlable, seguro, fiable y altamente competitivo, manifestó Xi.

Xi enfatizó que para ampliar la circulación interna, China debe avanzar en el desarrollo coordinado de las zonas urbanas y rurales, así como de las distintas regiones.

El país debe dar todo el protagonismo a las zonas rurales como mercado de consumo y producción, al tiempo que es preciso impulsar la revitalización rural y desarrollar un mercado nacional unificado, afirmó.

Se inyectará ímpetu y vitalidad a la “doble circulación” de los mercados nacional e internacional a través de la reforma y apertura continuas, sostuvo Xi, y refirió que China mejorará los mecanismos relativos a la protección de los derechos de propiedad intelectual, el acceso al mercado y la competencia leal, con el propósito de generar un entorno favorable para todo tipo de entidades de mercado.

## LATINOAMERICA



# Central sindical rechaza criminalización de la protesta social en Perú

TeleSUR

**O**rganizaciones sindicales afiliadas a la Confederación General del Trabajo de Perú (CGTP) denunciaron la criminalización de la protesta social y las organizaciones sociales en pie de lucha en el marco de las manifestaciones contra la presidenta designada Dina Boluarte.

La CGTP, el sindicato más grande de Perú, manifestó que ya son más de 60 peruanos que han perdido la vida por la represión criminal, sobre todo en las regiones del Sur, a la vez que prepara la militarización de estas regiones. En un mensaje difundido durante la jornada nacional de protesta de la Asamblea Nacional de los Pueblos, que la central obrera integra, señala que la crisis fue ocasionada por lo que califica como dictadura cívico-militar-empresarial de Boluarte y su primer ministro Alberto Otárola. Preciso que esa administración “cuenta con el beneplácito de la oligarquía oligopólica y el poder mediático que normaliza los asesinatos”, en referencia a las 59 muertes, en su mayoría civiles baleados durante las protestas iniciadas en diciembre pasado.

La CGTP junto con otras organizaciones sociales, gremiales y comunidades indígenas organizadas protagonizaron este martes 31 de enero una jornada nacional de protesta, en el caso de Lima, los manifestantes se congregaron en la plaza Dos de Mayo.

En el texto se criticó a la mandataria por no responsabilizarse con las muertes y por su papel en la crisis, al tiempo que se opone a la demanda popular de un referendo sobre la convocatoria de una Asamblea Constituyente. De esa manera, agregó, “insulta la inteligencia de los ciudadanos que piden su renuncia y la de Otárola, para que sean sometidos a la justicia y respondan por sus crímenes de lesa humanidad”.

Según la CGTP para lograr el retiro de la presidenta es muy importante “articular el movimiento popular y sindical, uniendo en la acción a todas las fuerzas democráticas contra la dictadura”. La agrupación sindical exigió además la restitución de las libertades democráticas, reitera “su condena al asesinato de nuestros hermanos y la persecución contra las organizaciones sociales y sus líderes y exigimos su libertad inmediata”.



El secretario general adjunto de la CGTP, Gustavo Minaya, reiteró que su gremio continuará su participación en las movilizaciones en contra del Gobierno. | Foto: TWITTER @CGT\_PERU

## Justificación del Golpe de Estado por el General Martínez 1931

César Ramírez  
@caralvasalvador



Los siguientes son fragmentos del discurso del General Martínez pronunciado el 4 de febrero de 1932 ante la Asamblea Legislativa referentes a la insurrección del ejército el 2 de diciembre de 1931. Ese día la Asamblea Legislativa decretó legal el movimiento que llevó al poder a Martínez.

En el discurso el General Martínez justifica el Golpe de Estado al cual llama “Insurrección política”, alude al descontento popular y al abandono de la presidencia del presidente Arturo Araujo, además menciona artículos constitucionales; pero omite que esa asonada militar es una ruptura constitucional, un golpe militar violento que fue resistido por fuerzas militares leales al expresidente, además Araujo fue amenazado de muerte y en Guatemala calificó al general Martínez de traidor. En relación al golpe militar dirigido por un Directorio Militar es ilegal constituirse con poderes ejecutivos, no existe una justificación constitucional, aunque se autocalifiquen de “insurrectos”, además la ausencia de una fuerza política o civil que acompañe al cuartelazo; es extraño que el Secretario de Guerra sea el General Martínez y además Vicepresidente pero no se entera del complot.

El tema de la insurrección es conocido en nuestra nación a lo largo de la historia, puede derivar en aportes académicos desde la lucha por la independencia, el siglo XX y en el siglo XXI bajo el descriptor reelección presidencial que invoca ese concepto constitucional.

Existen varios elementos referidos para justificar la presidencia del General Martínez, así como la aceptación de la Asamblea Legislativa que publicó el 5 de febrero de 1932 un decreto declarando legal a esa administración.

Del mensaje del presidente (general Martínez), leído ayer ante la Asamblea

(Fragmentos) 5 de febrero de 1932 Diario Latino  
“Antecedentes ya de todos conocidos mantenían al país poco antes de esa fecha (2 de diciembre 1931) en una permanente inquietud, precursora de graves acontecimientos, llevando malestar económico y

particularidades con que tropezó la administración para resolver satisfactoriamente algunos problemas de orden político y administrativo, que dieron lugar a restricciones de las libertades públicas y otras causas más conocidas por la opinión valiente y desapasionada, concluyeron la deposición del presidente del Ejecutivo, Ingeniero don Arturo Araujo”.

En artículos anteriores hemos mencionado la herencia negativa de la Administración Araujo en plena crisis posterior a 1929: Araujo solo tenía 9 meses en su administración, bajos precios del café, cambio del patrón internacional de la moneda en relación al “oro”, desempleo impago, etc. las palabras acusatorias son poco comprensibles en la persona que era Vicepresidente de la República y conocía en profundidad esa situación.

“Este propósito se realizó mediante la insurrección política de la noche del dos de diciembre último, que iniciaron los oficiales inferiores de tres Regimientos de la capital y fue secundada por la opinión pública en todo el país. El señor Araujo no encontró manera de resistir o de enfrentar la situación cercada por los descontentos y decidió salir del país el día cuatro y asilarse en Guatemala. Desconocida la titularidad del Presidente de la República y Comandante General del Ejército por los organizadores del movimiento nombraron estos un Directorio Militar desde el principio, para que de modo interino ejerciera las funciones propias de aquellos cargos y dictara las medidas del caso. El país entero se sometió a la autoridad de este Gobierno de facto, bajo el cual el señor Araujo salió del territorio nacional, sin haber depositado el Poder Supremo en la persona designada por la Ley. El Directorio Militar, obteniendo su propósito, dispuso restablecer el funcionamiento de la legalidad, por la que me instó a asumir la Presidencia de la República, en consideración a mi calidad de Vicepresidente, popularmente electo en los comicios de enero de 1931. Este procedimiento fue rigurosamente ajustado a las disposiciones de nuestra Carta Fundamental”.

Una “insurrección política”, definida así: “Rebelión armada para derribar por la fuerza al gobierno establecido o para separar una parte del territorio del Estado a fin de integrarlo en otro o constituir uno nuevo, y que puede calificarse como un conflicto armado interno si cumple ciertas condiciones conforme al derecho internacional” -wikipedia- así en todo caso es inconstitucional e ilegal, es notoria la ausencia de la mención de una facción armada contra un gobierno constitucional.

“La insurrección es un derecho del pueblo salvadoreño, reconocido por el artículo 35 de nuestro Código Político. El movimiento iniciado por la joven oficialidad fue prontamente acogido y secundado por la opinión popular, que se manifestó complacida del cambio efectuado y se subordinó a la autoridad del Gobierno de facto; y todos pudieron contemplar la República tranquila, sin que en esos días ocurriera ningún hecho que perturbase la paz hasta las elecciones municipales últimas”.

Es interesante el manejo de “insurrección” y la referencia a los sectores civiles, fuerzas políticas, sociedad civil etc., amparada bajo el amplio paraguas de “opinión popular”, pero esa condición no se refleja en los integrantes del Directorio cuyos integrantes son 100% jefes militares.

“La insurrección en ningún caso producirá la abroga-

ción de las leyes, quedando contraída en sus efectos a separar en cuanto sea necesario, a las personas que desempeñen el Gobierno y nombrar interinamente a las que deben subrogarlas, mientras se llena la falta de las primeras en la forma establecida por la Constitución, declara el mismo texto”. “En consecuencia, los insurgentes nombraron interinamente, en subrogación del mandatario depuesto su Directorio Militar que de hecho asumió el Mando Supremo y, logrado el objetivo del movimiento insurreccional me llamé a servir la Primera Magistratura en virtud de mi título de Vicepresidente, en cumplimiento a lo que la Constitución ordena en su artículo 81, para el caso de remoción del Presidente titular”.

El texto es surrealista: “en ningún caso producirá la abrogación de las leyes”, pero esas leyes prohíben el golpe militar así se autoproclame “insurrección” y llama al vicepresidente para asumir la presidencia; una condición de ficción, que ahora en 2023 parece repetirse en Perú, excepto que allá fue la Asamblea la autora del Golpe de Estado, pero nombró a la vicepresidenta a la primera magistratura, acción repudiada por el pueblo peruano.

“Sabido es que el señor Araujo poco antes de abandonar el país, hizo manifestación de que había depositado el Poder en el Tercer Designado a la Presidencia, acto que no tiene valor legal alguno, puesto que, de conformidad con el tenor literal del citado Artículo 81, sólo en defecto de Vicepresidente podría entrar a ejercer el Poder Ejecutivo uno de los designados, observándose el orden numérico de su nombramiento (...) y pretendió depositar el Mando en una persona distinta de la que ley señala. El Directorio respetuoso de la Constitución y consumada la separación del Ingeniero Araujo a que aspiraba el movimiento político, dispuso entregar el ejercicio de la Presidencia en quien ya estaba de antemano elegido por el pueblo y reconocido por sus representantes legítimos para llenar la vacante, fuera esta ocasionada por muerte, renuncia, remoción o cualquier otro impedimento del Presidente titular”.

Así la justificación del General Martínez que inauguró la dictadura de 1931 a 1944.

5 de febrero de 1932 Diario Latino La Asamblea Legislativa declaró legal por decreto, el movimiento que llevó al poder a Martínez.

En ese decreto el artículo 3: “Declárase constitucionalmente legítima, desde el cuatro de diciembre retropróximo, la posesión del señor general don Maximiliano Hernández Martínez de la Presidencia de la República, en su carácter de Vicepresidente, electo por voluntad popular para asumir ese elevado cargo al faltar el Presidente Titular, posesión legal que este Poder ratifica, confiriéndole las funciones por el tiempo que falta para completar el cuatrienio constitucional de 1931 a 1935”.

Ya sabemos que no fue así el final.  
amazon.com/author/csarcara



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

1. Serie Democracia y periodismo contra la desconfianza política ( volúmenes: III, VI, VII) disponible en versión e-book y pasta blanda; la riqueza del estudio histórico fortalece a las academias de historia, lengua, ciencias sociales etc. [https://www.amazon.com/gp/product/B0BKRJXY6K?ref=db\\_p\\_mng\\_rwt\\_ser\\_shvlr&storeType=ebooks](https://www.amazon.com/gp/product/B0BKRJXY6K?ref=db_p_mng_rwt_ser_shvlr&storeType=ebooks)



## Partió el último de los 4 jinetes: Tomás Guerra

Dr. Victor Manuel Valle Monterrosa

En 1972, Tomás Guerra volvió a ser noticia. Estuvo envuelto en la conspiración que dio lugar al golpe de estado del 25 de marzo, liderado por el coronel Benjamín Mejía para derrocar a Sánchez Hernández y restaurar el respeto a la Constitución. Se dijo que Tomás redactó la proclama de los alzados. El golpe fracasó y unos 10 años después el coronel Mejía y su esposa fueron asesinados por los guardianes del régimen oligárquico, en castigo a su osadía de creer en la justicia y la democracia para todos.

En la portada de Diario El Mundo, del lunes 3 de abril, apareció como “última noticia”: “Más civiles implicados en golpe” y decía que el subsecretario Guillermo Paz Larín informó sobre la solicitud de salvoconducto hecha por la Embajada de Costa Rica en El Salvador, a cargo del Embajador Mario Charpentier, para el Dr. Tomás Guerra Rivas, “supuestamente implicado en el abortado golpe de Estado”.

En la misma nota se informaba que la Embajada de Venezuela había hecho similar solicitud para el Dr. Guillermo Manuel Ungo, ex candidato a la vicepresidencia en las elecciones del comienzo del año y que fueron birladas a la oposición, lo cual dio origen al golpe de estado aludido.

El ministro de Relaciones Exteriores era Walter Béneke, que, como ministro de Educación, en 1968 quiso someter vía represión al gremio magisterial y a su organización gremial “Andes 21 de Junio”. Como Canciller, también dio muestras de favorecer medidas represivas. Entre 1957 y 1972 transcurrieron 15 años, en los cuales Tomás Guerra llevó a cabo múltiples tareas pensando en los cambios revolucionarios que se necesitan en El Salvador. Tarea aún pendiente.

Tomás era muy reservado. Casi nunca hablaba de él mismo. Sin embargo, por conversaciones, informaciones y otros testimonios se puede hacer un recuento somero de sus acciones.

Estudió Derecho y recibió el rimbombante título de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Ahí fue notable estudiante, presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho y vicepresidente de la AGEUS

Ejerció el periodismo radial en El Salvador cuando éste estaba en sus pañales. Después, estuvo en los comienzos de Prensa Latina, agencia de noticias creada por la Revolución Cubana. Ejerció el periodismo escrito en México y Costa Rica.



La fotografía es de enero de 1964 en una protesta llevada a cabo en la Ciudad Universitaria por la masacre de estudiantes panameños de parte de soldados de Estados Unidos. Tomás Guerra al microfono y Victor Valle sentado.

Desplegó actividades organizativas para sectores populares en El Salvador. Eso me lo contó Miguel Mármol a mediados de los 1960, cuando este legendario revolucionario hablaba de sus esfuerzos por organizar núcleos de estudio y acción en las áreas rurales del país. Mármol decía que Tomás era su colaborador en esas lides y hacía aportes valiosos en esta materia.

Es un hecho de dominio público, que Tomás recibió capacitación político militar en el exterior, junto a otros salvadoreños conocidos, unos fallecidos y otros ancianos, con vistas a que se dedicara a la lucha armada para organizar una revolución social que nunca llegó. Este asunto ha dado lugar a denuos, tergiversaciones y hasta calumnias, lo cual indignaba a Tomás. Hasta sospechoso de ser agente de la CIA le endilgaron algunos despistados. Pero esa es una “maña vieja” para descalificar adversarios intra-izquierda en una práctica de “canibalismo fraterno”

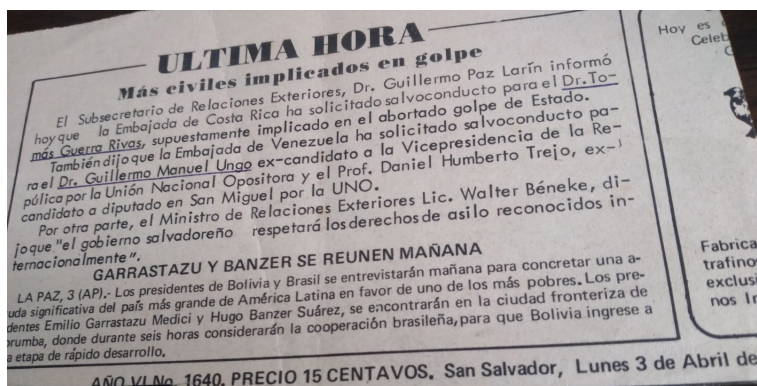
Tomás ejerció docencia universitaria, principalmente en el área de periodismo y comunicaciones, en México y Costa Rica. En este último país vivió 50 años. Desde su salida en abril de 1972 nunca regresó al país, pero mantuvo vínculos estrechos con los salvadoreños en Costa Rica y, se supo, fue colaborador de alguna organización político-militar en la década de la guerra popular. Parte de esos 50 años los pasó en México, sin perder su base

en Costa Rica, donde ejerció la docencia universitaria en la Universidad de Puebla.

En Costa Rica fue muy conocida su obra biográfica “José Figueres: una Vida por la Justicia Social”, publicada en 1987, que escribió con base en una investigación auspiciada por la Fundación Friedrich Ebert. Mucho se podría decir de Tomás Guerra. Tuve la fortuna de su amistad por casi 60 años y lo recuerdo como brillante argumentador, ilustrado intelectual, solidario amigo sin esperar nada a cambio, comprensivo con los niños, presto a servir a los demás, ingenioso conversador y ágil de mente para enviar y absorber dardos verbales en una reunión de amigos. Y hay que decir que fue motivo de admiración entre sus cercanos por haber pronosticado el derrumbe de la Unión Soviética cuando llegó al poder Mijail Gorbachov en 1985

Ahora Tomás Guerra, quien la derecha salvadoreña una vez vio como jinete del apocalipsis, ha partido. Es el último de los cuatro de Moscú en 1957, que creían en la revolución para construir un país socialista. Roque Dalton, Roberto Castellanos y Mingo Mira se le adelantaron. A lo mejor se juntan para evocar y revivir su encuentro en Moscú y verificar si el socialismo va rumbo a las estrellas, como creía Blas Escamilla, o se quedó varado sobre un asteroide casajoso en la inmensidad e infinitud del universo y del tiempo.

Hasta luego Tomás, tus amigos te extrañaremos.



El 31 de enero de 2023 devolvió sus elementos a la infinitud del universo, el salvadoreño Tomás Guerra Rivas, salvadoreño nacido en 1937 y radicado en Costa Rica desde hace más de 50 años. En un país desmemoriado, poco o nada significa este nombre ni mucho menos se le asocia con nada ilustre o de lustre. Pero es bueno rescatar algunos rasgos de su perfil vital.

Durante 15 años, entre 1957 y 1972, Tomás (o Tomasito o viejo Tom) llevó a cabo acciones dignas de registrar en la historia de El Salvador.

Fue famosa, como fuente de temores, la fotografía que circuló, para indignación de los oligarcas y sus empleados de El Salvador, en la que aparecían 4 salvadoreños atrevidos y audaces que estuvieron en el Sexto Festival Mundial de la Juventud y Los Estudiantes, de 1957, celebrado en Moscú para hacerlo coincidir con el 40º Aniversario de la Revolución de Octubre y la URSS ya había enviado a orbitar su primera luna artificial, el Sputnik, y los pobres y los proletarios del mundo creían que el socialismo iba “camino a las estrellas”, como una vez me dijo un dirigente obrero, auténticamente popular y proletario, Blas Escamilla, el viejo Polo.

En ese festival se estrenó la famosa canción “Noches de Moscú” que todo camarada bien portado debía escuchar, a bajo volumen para capear captura, junto a la Internacional.

En la mentada fotografía aparecen 4 jóvenes audaces y sonrientes: Tomás Guerra, Roque Dalton, Roberto Castellanos Calvo y José Domingo Mira. Eran, según la derecha, 4 jinetes del apocalipsis que marchaban como avanzada para destruir nuestro querido país.

Cada uno de los 4 tiene su historia. De Tomás (20 años) estamos hablando. Roque (22 años), conocido hasta la saciedad, Roberto Castellanos, el mayor del grupo, con 34 años, dirigente del Partido Comunista, el de antes, hijo mayor del coronel Arturo Castellanos, el celebrado héroe por salvar judíos del holocausto, y Mingo Mira (32 años) un izquierdista singular y ávido lector, sobre todo de la obra del marxismo clásico. Roberto y Mingo, por esa época, ya estaban en la mira de la represión gubernamental y habían pasado sus carceleadas y sus fugas. Tomás y Roque estaban vírgenes en esas lides; pero fue a partir de este momento que causaron alta en las filas de los sempiternos perseguidos por un régimen protector de los poderosos. Fue después de ese viaje al Festival en Moscú que Roque Dalton escribió su poema “Vengo desde la URSS amaneciendo”.

**EDICTO**  
**KARINA MASSIEL AMAYA DE GUEVARA**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Cincuenta y Siete Avenida Norte, Condominio Miramonte, local Dos-B, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaría proveída a las once horas con veinte minutos del día cinco de diciembre de dos mil veintidós. Se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia intestada que, a su defunción, ocurrida en esta ciudad el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, dejó el señor MANUEL DE JESUS INFANTE PINEDA, de parte de los señores GLORIA MARIA INFANTE TOMASINO y MANUEL EMILIO INFANTE TOMASINO, en concepto de hijos sobrevivientes del causante. Habiéndose conferido a ellos la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes señalada en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la notaría KARINA MASSIEL AMAYA DE GUEVARA. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día cinco de diciembre de dos mil veintidós.

**LICDA. KARINA MASSIEL AMAYA DE GUEVARA**  
**NOTARIA**  
**3a. Publicación**  
**(31-enero-1-2 Febrero/2023)**

dos mil veintidós.

**LICDA. KARINA MASSIEL AMAYA DE GUEVARA**  
**NOTARIA**  
**3a. Publicación**  
**(31-enero-1-2 Febrero/2023)**



**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO

Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Ernesto)

de San Salvador, con oficina profesional situada en Calle El Mirador, 5249, Colonia Escalón, San Salvador, al público **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario proveída a las doce horas del día once de enero de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor **FRANCISCO IVAN ORDOÑEZ BARQUERO**, heredero definitivo con beneficio de inventario, de los bienes que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecinueve horas y veinticinco minutos, del día veintiséis de diciembre del dos mil veinte, dejó en forma intestada la señora **MARIA ESTER CARRANZA DE ORDOÑEZ**, en su calidad de cónyuge de la mencionada causante. En consecuencia, se le ha conferido al heredero declarado la administración y representación definitivas de la sucesión mencionada. Lo que se avisa para los efectos de ley.

San Salvador, a los once días del mes de enero de dos mil veintitrés.

**FEDERICO ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ**  
**NOTARIO**  
**Única Publicación**  
**(2 Febrero/2023)**

**EDICTO**  
**KARINA MASSIEL AMAYA DE GUEVARA**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Cincuenta y Siete Avenida Norte, Condominio Miramonte, local Dos-B, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaría proveída a las once horas con diez minutos del día cinco de diciembre de dos mil veintidós. Se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia intestada que, a su defunción, ocurrida en esta ciudad el día cinco de agosto de dos mil once, dejó la señora ENAMIRALATOMASINO DE INFANTE, de parte de los señores GLORIA MARIA INFANTE TOMASINO y MANUEL EMILIO INFANTE TOMASINO, en concepto de hijos sobrevivientes del causante. Habiéndose conferido a ellos la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes señalada en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación de este edicto. Librado en la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de enero del dos mil veintitrés.

**DOCTOR CARLOS RODOLFO MEYER GARCIA**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(2-3-4 Febrero/2023)**

**CARLOS RODOLFO MEYER GARCIA**, Notario del Domicilio de San Salvador, con oficina profesional ubicada en final dieciocho avenida norte entre veintitrés y veinticinco calle oriente, casa doce guión B, San Salvador, al Público para los efectos de Ley.

**HACE SABER:** Que por resolución del suscrito de las nueve horas del día dieciséis de enero del dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción acaecida a las diez horas y cincuenta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil en el municipio de Soyapango, a consecuencia de Cáncer Gástrico, lugar de su último domicilio, a la edad de sesenta y nueve años, de nacionalidad salvadoreña, dejó el señor CARLOS ERASMO HERNANDEZ, de parte de la señora RUTH ELIZABETH HERNANDEZ DE GONZALEZ, en su calidad de hija, habiéndosele concedido la Administración y Representación Interina de la Sucesión; en consecuencia por este medio se cita a todos los que se consideren con derecho a la referida sucesión para que se presenten a la oficina antes mencionada dentro del termino de quince días contados desde el siguiente al de la última publicación de este edicto. Librado en la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de enero del dos mil veintitrés.

**DOCTOR CARLOS RODOLFO MEYER GARCIA**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(2-3-4 Febrero/2023)**



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación).

SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*

(Xiomara)



Diario Co Latino

**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

**EMPRESA RECTIFICADORA SOLICITA LOS SERVICIOS DE:**

- \*Tornero
- \*Gestor de Ventas
- \*Mecánico Recepcionista

SE OFRECE Todas las prestaciones de ley, sueldo base y bonificación.

Interesados llamar al **Tel. 70514802** para coordinar entrevista

**Diario Co Latino**

**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.





**CONTÁCTANOS**

Llámanos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**

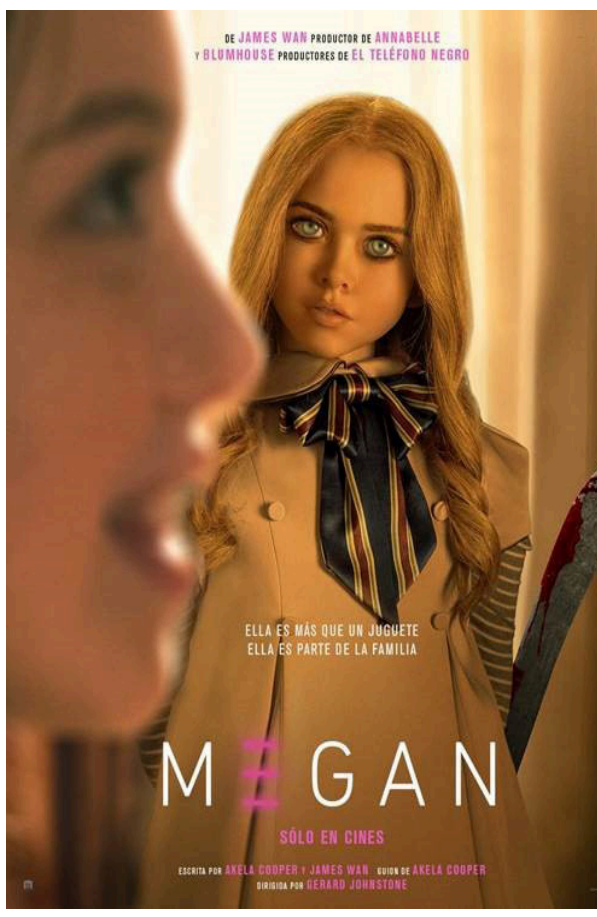
Escribenos a: **ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino

Diario Co Latino

@diariocolatino

Estamos ubicados en **Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**



## Alianza golea a domicilio a Jocoro

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

En la jornada dos del Clausura 2023, Alianza viajó hasta la cuna fogonera en Morazán para golear, en el segundo compromiso, en esta ocasión y por los próximos seis encuentros sin su goleador 'Fito' Zelaya, quien fue sancionado.

Con un marcador rápido, los capitalinos se hicieron de la ventaja tras el gol de Michelle Mercado sobre los 2', victoria parcial que se mantuvo hasta los 50', con el doblete del colombiano que aumentó la ventaja, y a pesar de que Jocoro tuvo situaciones claras para ir por el empate, no concretó. Ivan Macía alargó distancia con Jocoro y mandó el 0-3 a los 84', mismo resultado con el que los albos cerraron la primera fecha.

Águila recibió a Isidro Metapán en su primer partido del torneo como local, en el Juan Francisco Barraza, y con la intensidad de mantener la racha de victoria con la que de-

butó. Los emplumados intentaron adelantarse a solo 8 minutos del encuentro con el gol de Dustin Coreas, pero los jaguares se afianzaron en el terreno miguelense e igualaron el marcador a los 9' con el empate del colombiano Luis Peralta. Gerson Mayen le dio el segundo al cuadro de Sebastián Bini a los 85', con el que el equipo sumó los tres puntos.

Tras el empate con el que debutó el actual campeón del Apertura 2022, FAS, logró sumar los tres puntos en el estadio Jiboa de Atlético Marte, que también venía de un 1-1 con Firpo. Bajo la ventaja que Rolando Blackburn le dio a los tigrillos sobre la media hora (33'), el equipo no pudo mantener el marcador por mucho, ya que Luis Ibarra puso el 1-1; sin embargo, los dirigidos por el ecuatoriano Octavio Zambrano pusieron más intensidad y sumaron con un tanto de Kevin Reyes al 65'. Diego Chevez descontó a los 75' y Luis Madrigal marcó doblete y sirvió la ventaja a los visitantes con el 2-4.

Con un empate y una derrota, Once Deportivo y Dragón, respectivamente,



Michelle Mercado marca doblete para Alianza en la segunda fecha del Clausura 2023. Foto: Diario Co Latino / Alianza FC.

los clubes chocaron en la fecha dos, donde a falta de goles, tanto el tanque fronterizo como el cuadro mitológico repartió puntos en el Siméon Magaña.

Los toros de Luis Ángel Firpo se adelantaron a los gallos en el Torres Sergio Rivera a los 17' del encuentro por la vía penal, con gol de Jefferson Polio. Sobre los 48', el usuluteco incrementó la ventaja con un doblete; sin embargo, Platense buscaba igualar el marcador y por medio de Moisés Mejía anota en el segundo tiempo (53'), pero apareció Elías Gumeró a los 74' con el 3-1 con el que Firpo aseguró la victoria.

Los alacranes de Chalatenango intentaron darle vuelta al marcador que consiguieron en la primera jornada del torneo donde cayeron ante los jaguares en calidad de visitantes. En esta ocasión en su localidad, con una mayor confianza, que les ayudó a conseguir un resultado rápido. A solo 3 minutos con el gol de Joe Arboleda en el "Gregorio Martínez", resultado que se mantuvo hasta los 69', hasta que Rafa Burgos puso el 1-1 para los colineros, pero el equipo chalateneco se mantuvo decidido a conquistar la victoria, y lo consiguió con el desempate de Meyson Ascencio sobre el fin del partido (88').

## 'Fito' Zelaya y Ronald Pandilla sin jugar por seis partidos por riña en Zacatecoluca

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Las Comisión Disciplinaria de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) dio a conocer la sanción impuesta a los jugadores Rodolfo 'Fito' Zelaya y Ronald Pandilla, de Alianza y Platense, respectivamente, por los incidentes que protagonizaron en el partido debut del torneo Clausura 2023, en el estadio Antonio Toledo Valle, donde ambos se

fueron a golpes, tanto fuera como dentro del terreno de juego.

La Comisión Disciplinaria, de la Federación, castigó a los jugadores con 6 juegos suspendidos, 2 corresponden a la tarjeta roja directa y cuatro a los incidentes de violencia. Además con una multa económica, \$200 por la tarjeta de expulsión y \$1,000 por la riña, como dicta el Código de Disciplina de la FESFUT.

El día domingo, Platense y Alianza disputaban el partido debut del Clausura 2023,

cuando sobre el minuto 60, en una córner, ambos jugadores se fueron a puños, de forma instantánea, el árbitro los expulsó del partido y cuando los jugadores se dirigían a los camerinos nuevamente se agarraron a golpes. Dos días después, el Comité de Disciplina ya impuso los castigos a los jugadores. Teniendo en cuenta que los jugadores disputaron la fecha uno de la fase regular, tanto Zelaya como Padilla se reincorporarán en la jornada 7 del torneo, según lo impues-

to en las actas de sanciones de la Comisión.

Además de las sanciones a los jugadores por la riña, la Comisión Disciplinaria también sancionó a Geovanny Henríquez Calderón, de Chalatenango, a un juego de suspensión, al CD FAS con una multa de \$500 por ingreso y quema de pólvora, a Rubén Marroquín del mismo equipo con 2 partidos, a los jugadores de Platense Jomal Williams a un partido y a Carlos Herrera a dos juegos.

### JORNADA 2 CLAUSURA 2023



2-1



0-3



2-4



0-0



3-1



2-1

